

ACTA N° ABM-SG-KGZ-009-2018

08/03/2018

**SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO**

(JUJAN). REALIZADA EL DÍA JUEVES 08 DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO. En la ciudad de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), a los ocho días del mes de marzo de dos mil dieciocho, siendo las doce horas p.m., en el nuevo edificio Provisional de la Administración Municipal, ubicado en la Av. José Domingo Delgado diagonal a la Iglesia San Agustín, en el Despacho de la Alcaldía Municipal, acondicionado para el efecto se da inicio a la Sesión Ordinaria Pública de Concejo, bajo la dirección del Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez Alcalde del cantón, contando con la asistencia de los señores Concejales Principales: Sra. Francisca Quiñonez Alvarado, Sra. Doris Barzola Pisco, Sr. Ernesto Magallanes Sandoya, Sr. Santiago Medrano Olvera e Ing. Juan de Dios Villamar Secaira. Actuando como Secretaria del Concejo la Abogada Karen Judith García Zambrano, para certificar esta importante Sesión. Una vez constatado el quórum por la Secretaria del Concejo Municipal, el Sr. Alcalde declara legalmente instalada la Sesión. Se procedió por Secretaría a dar lectura del Orden del Día, de acuerdo a lo que establece el **Art.318** del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. A petición del Sr. Alcalde se incorpora el CUARTO punto del orden del día: Autorización de los integrantes del Concejo Municipal para que en la conformación de la Comisión de Límites Internos sea considerado como miembro de la misma la Procuraduría Sindica, siendo Aprobado el mismo por unanimidad de votos de los Miembros del Concejo, a los 08 días de marzo de 2018, por lo que se procede a su tratamiento.

PRIMERO: Conocimiento y consideración del acta de Sesión Ordinaria N° 008 del 27 de febrero de 2018.

Luego de ser adjuntada el acta previa a la Sesión de Concejo, se procede a tomar la respectiva votación nominal.

Concejal Sra. Francisca Quiñonez Alvarado.- A favor. Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.- A favor. Concejal Sr. Ernesto Magallanes Sandoya.- A favor. Concejal Sr. Santiago Medrano Olvera.- A favor. Concejal Ing. Juan de Dios Villamar Secaira.- A favor. Sr. Alcalde.- A favor.

Por lo que el Concejo aprueba el contenido de la misma por unanimidad de votos.

SEGUNDO: Autorización de los integrantes del Concejo Municipal al Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez Alcalde del cantón, para proceder a realizar los trámites necesarios ante el Banco Central del Ecuador y suspender de manera indefinida hasta que se culmine la obra en su totalidad, del contrato de servicios bancarios Nro. 004-2016 suscrito el 13/04/2016, entre la Cía. MACHINESCORP S.A. y este Organismo Municipal, por la cantidad USD \$ 10.000, 00 (diez mil 100/100 dólares americanos) correspondiente al contrato N° ABM-AC-NCUY-008-2014. Por cuanto no se ha cumplido con la ejecución de trabajos pendientes dentro de la obra, "DRAGADO DE LOS RIOS JUJAN, AMARILLO Y CHONILLO, PARA EL RELLENO HIDRAULICO DE LOS SECTORES 1 DE MAYO, BARRIO SUR Y LOS SECTORES URBANOS PERIFERICOS CON TERRENOS DE COTA BAJA DEL CANTON ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)".

Sr. Alcalde.- El año pasado nosotros suspendimos el pago a la Cía., no sé si ustedes se recuerdan que tenían que culminar la obra, de dicha fecha hasta el día de hoy no han hecho nada de la culminación de obra, se ha tenido contacto con ellos manifestándole que culminen. Tal es así que



Verónica Ferral, Gerente y Administradora

si ustedes se pueden percatar el año pasado los que rellenas la Coop. 1 de Mayo fuimos nosotros, por ultimo como compañía que reconozcan al Municipio porque estamos viendo los intereses del Municipio, el valor de lo invertido por parte de la municipalidad, en un trabajo que era competencia de ellos. ¿Porque estoy pidiendo se bloqueen nuevamente los fondos?, porque ya nos descontaron, se los voy a demostrar ahora tres meses se nos llevaron de golpe, de lo que estamos depositando de transito de \$ 3.000, 00, \$ 5.000, 00. Nosotros suspendimos julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, y ahora está cobrado hasta noviembre. De los depósitos que hacemos a diario, que \$ 1.500, 00, \$ 2.000, 00 dólares, de transito depositamos creo como \$ 4.700, 00 dólares, también los están debitando, pudiendo nosotros utilizar esos recursos para situaciones del Municipio porque ellos no han cumplido. Si ustedes se acuerdan fue explícito que una vez que culminen con el trabajo, se volverá a cancelar los valores que a ellos le corresponden no han cumplido absolutamente con nada del trabajo, por favor que me suban los documentos que seguramente los Concejales han de pensar que no han cobrado, está cobrado ahora en enero, recuerden que recién nos depositaron febrero, y en enero y febrero nos han cobrado 3 meses y uno adicional; y ahora me entero que \$ 7.000, 00 dólares que también habíamos depositado del tema transito que teníamos direccionado para el pago de los servidores también ya los absorbió. Si a mí me preguntan ¿han cumplido?, no han cumplido, cuál era el punto específico cuando se suspendió el pago, que una vez que cumplan con el trabajo, se habilitaba el pago, no han cumplido en lo absoluto. Si ustedes están de acuerdo que sigan debitando sin que hayan culminado sus obligaciones, es como que declare incumplido un contrato. **Concejal Sr. Santiago Medrano Olvera.-** Una pregunta Alcalde, y esta compañía que se manifiesta. **Sr. Alcalde.-** Simplemente tienen un silencio, porque como están debiendo y están debitando no les interesa. **Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.-** Alcalde pero en su momento llegaron a un mutuo acuerdo que hasta donde habían relleno, hasta ahí facturaban y empezaban a cobrar. **Sr. Alcalde.-** No le explico algo, la obra fue con el relleno de la Coop. 1ero de Mayo, el mutuo acuerdo fue con la culminación del relleno de la Coop., eso ya involucraba el otro porcentaje que era la Coop. 10 de Abril, si ustedes recuerdan nosotros iniciamos desde la Coop. 10 de Abril, desde el sur hacia el norte, el mutuo acuerdo era que tenían que culminar la Coop. 1ero de Mayo, sino hubiese sido así el Banco Central no hubiera aceptado bloquear los fondos que me aceptaron bloquear el año pasado, porque el Banco Central tiene más rigurosidad que nosotros mismos, porque ellos tienen el Dpto. Jurídico donde chequean punto por punto, he hablado nuevamente con el Central mientras nosotros no pongamos este bloqueo ellos van a seguir debitando, porque fue explícito 6 meses, ahora les voy a demostrar que no es que no se va a pagar, enero y febrero se llevó toda la plata, y tienen un silencio absoluto. Esto que les voy a demostrar es solo de la asignación, hagan de cuenta que nosotros contábamos con estos valores para el tema del gasto corriente porque entre comillas nos iban a cumplir, pero se nos llevaron, para que ustedes vean también que todo se está pagando aquí está el de la obra de Tres Postes, pueden chequearlo señores Concejales pueden verificar, es el Banco Central que justamente hace los débitos no somos nosotros, se los expongo a ustedes como autoridades, porque si no han cumplido, si han incumplido porque tienen el derecho de debitar algo que no han cumplido, calculen que nosotros suspendimos en julio, están cobrando. De 6 a 4 meses ya cobraron de \$ 10.500, 00 y ya viene lo otro eso es solamente por parte de la asignación del Gobierno Central, aparte ya viene el de ahora que es el que nosotros depositamos el tema de tránsito, también hasta los fondos propios se los llevan. Yo estoy de acuerdo en pagar, pero cuando se culmine, o ellos digan: señores del Municipio pasen el desglose de los valores gastados para que sean reconsiderados a esta planilla de acá. Como dice el Banco Central que se va hacer Alcalde si ellos están debitando todos los días. Ya viene ahora el otro corte que es lo que nosotros recaudamos, un ejemplo recaudamos mil también absorben los mil, recaudamos en tránsito \$1.500, 00, depositamos obviamente y después de 3 días desaparecen de nuestra cuenta también. **Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.-** Alcalde pero eso quedó asentado cuando en el Central se solicitó que se suspenda por 6 meses, no lo suspendió. **Sr. Alcalde.-** Si lo suspendieron. **Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.-** Entonces porque se debita. **Sr. Alcalde.-** Porque el débito lo empiezan hacer ahora enero del año 2018 y están debitando del

año 2017, este corte es de ahora, tenían que haber trasladado, las 6 letras por ejemplo al final, no lo hicieron, cogieron y empezaron a debitar de una vez al mismo tiempo, como que se paralizaron los 6 meses pero bueno vamos a cobrarle en enero, nos llega ahora el dinero y me vuelven absorber, mientras ellos no cumplan discúlpenme. Si ellos hubiesen culminado lo que se puso en Sesión de Concejo, que yo incluso dentro del acta pienso poner una vez que ellos culminen, nuevamente se reanudarán los pagos a favor de la compañía, pero nosotros porque vamos a pagar si están incumpliendo el contrato, y como por ejemplo los que están haciendo el alcantarillado pluvial, hay unos huecos ahora en la calle tenemos las pólizas que si no cumplen tenemos que ejecutarlas y es así de sencillo. La otra tiene 6 meses de garantía y nos van a cubrir los huecos que se han hecho. Ellos van a seguir cobrando y no terminan es absurdo, salvo que a ustedes les parezca lo contrario. Ustedes pregúntenle a cualquiera yo mismo he hablado en la Central y mientras ustedes no bloqueen ellos van seguir porque solo era hasta diciembre, miren aquí están depositamos la última semana \$ 2.480, 00 MACHINESCORP, depositamos \$4.350, 00 MACHINESCORP, depositamos \$1.240, 00 MACHINESCORP que yo no estaría de acuerdo, porque obviamente está claro, yo hubiese podido destinar \$40.000, 00 dólares al pago de los servidores, y ahora con esto casi 50, aquí está la fecha incluso nuestros propios fondos están siendo absorbidos no estoy negando la deuda quiero dejar claro eso, la deuda se la reconoce pero tienen ellos que culminar y decir cuáles son los valores que ustedes como Municipio gastaron el año pasado, para que no se llene la Coop. 1ero de Mayo. **Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.**- Una vez que ellos se acerquen y dialoguen con usted y asuman. **Sr. Alcalde.**- Lo que siempre se dijo desde que cuando se bloqueó la primera vez, una vez que ellos culminaban se reactivaba inmediatamente. **Concejal Sr. Santiago Medrano Olivera.**- Pero cuando se bloquee la cuenta, ellos van a culminar. **Sr. Alcalde.**- Están obligados, ahora como me dice el Central no le van a contestar nunca. **Concejal Sr. Juan de Dios Villamar Secaira.**- Y sería inaudito de llamar porque no le van a contestar. **Sr. Alcalde.**- Lo hago llamar de veinte personas y a ninguno contesta, Central me dijo cuando estén bloqueados, porque todos los días están que reciben, aquí están las fechas, el 2, el 5 y el 6, pasando 1 día reciben dinero, los del Central dijeron que a nosotros nos toca es bloquear, una vez que los bloqueen ellos van a estar obligados a buscar el Municipio. **Concejal Sr. Juan de Dios Villamar Secaira.**- En que tiempo se ve el resultado del bloqueo. **Sr. Alcalde.**- Inmediato, más de 48 horas no se van a tomar, a nosotros no nos conviene imagínate tenemos \$2.400, 00 dólares que es lo único que tenemos y absorben, tengo \$1.200, 00 y absorben y de hecho les estoy demostrando que tránsito está ingresando, porque esta es la recaudación de tránsito. Entonces tenemos que bloquear. **Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.**- Tal vez no estoy bien clara, había un acta de mutuo acuerdo entre el Municipio y ésta empresa, en donde ellos manifestaban que la obra se paralizaba por falta de materiales, y que hasta allí donde ellos rellenaban ellos facturaban y era pagado. **Sr. Alcalde.**- No, cuando se hizo el mutuo acuerdo era con la culminación de la Coop. 1ero de Mayo, nosotros somos servidores públicos y administradores jamás vamos a estar del lado de una empresa primero son los recursos del Municipio que son los recursos del pueblo, si yo me pongo del lado de una empresa el tiempo me pasará factura. **Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.**- Yo creo que no hubiéramos firmado el fideicomiso antes de que ellos hayan terminado. **Sr. Alcalde.**- Nosotros como Municipio no tenemos el problema de firmar el fideicomiso porque lo estamos demostrando una vez que firmemos automáticamente los fondos son debitados, nosotros no tenemos ningún problema. **Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.**- Ya terminaste esto ahora si te firmo el fideicomiso, porque si no estamos a esperas de cuando terminen entonces ahí existe el problema. **Sr. Alcalde.**- Existe la totalidad de la contratación, existen términos y esos son lo que nosotros ponemos. También dentro de esos términos está que si existe un incumplimiento, nosotros somos el Pleno de Concejo que si la compañía va a seguir haciendo lo que está aquí, no vienen a culminar, no dan la cara, ¿qué es lo que pusimos?, que se dé cumplimiento y que rellenen lo que le falta. **Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.**- En cuando ellos den la cara y se den cuenta que se les ha bloqueado ahí vendrán hablar y asumirán lo que ha gastado el Municipio, y ya cuando vuelvan a pactar ¿se les empezara el pago otra vez? **Sr. Alcalde.**- Por supuesto, pero mientras no lo hagan. ¿Sabe cuándo ellos van a venir debitando todos los días?



Forma, Fecht, Gravit y Mimerica

Nunca. Yo recién me entero ahora. **Concejal Ing. Juan de Dios Villamar Secaira.** - Ellos tienen sus protocolos o normas. **Sr. Alcalde.** - Yo decía tenemos \$ 9.000, 00 dólares con esto voy hacer una programación de pago, ni siquiera podemos hacerla porque todo se lo llevan. **Concejal Sr. Santiago Medrano Olvera.** - Yo estoy seguro que cuando ya no empiecen a recibir dinero. **Sr. Alcalde.** - Están obligados a venir. **Concejal Sr. Santiago Medrano Olvera.** - Yo no le puedo decir que sea tajante porque yo sé que va hacer tajante. **Sr. Alcalde.** - Calculamos cuantos metros cúbicos fueron de relleno, eso va hacer ingresos propios para el Municipio porque es el beneficiario y a su vez lo reinvierte el Municipio en su gente, pero mientras no bloqueemos. Esto de hoy día recién está en efectivo pero en 72 horas recién nos refleja a nosotros, imagínense en efectivo debería ser al día.

Por lo cual se procede a tomar la respectiva votación nominal.

Concejal Sra. Francisca Quiñonez Alvarado. - Voto a favor. **Concejal Sra. Alexandra Barzola Pisco.** - A favor. **Concejal Sr. Ernesto Magallanes Sandoya.** - A favor. **Concejal Sr. Santiago Medrano Olvera.** - A favor. **Concejal Ing. Juan de Dios Villamar Secaira.** - A favor. **Sr. Alcalde.** - A favor.

Por lo que el Concejo aprueba el segundo punto del orden del día por unanimidad de votos.

TERCERO: Primer análisis y tratamiento por parte de los Miembros del Concejo, sobre el proyecto de la **"ORDENANZA DE LIMITACION DE ZONA URBANA DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)**; presentada por el Sr. Alcalde ante los Miembros de La Comisión de Límites Internos, incluido la máxima autoridad, conformada por:

Dr. Miguel Bayona T. - Abg. Renato Esteves Sañudo (E),
Sra. Francisca Quiñonez A.,
Sra. Doris Barzola P.,
Sr. Ernesto Magallanes S.,
Sr. Santiago Medrano O.,
Ing. Juan De Dios Villamar S.

Memorándum N° ABM-PS-MBI-2018-049-M, Procurador Síndico ABM JUJAN Abg. Manuel Bermúdez I.

Por lo cual se procede a tomar la respectiva votación nominal.

Concejal Sra. Francisca Quiñonez Alvarado. - A favor. **Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.** - A favor. **Concejal Sr. Ernesto Magallanes Sandoya.** - A favor. **Concejal Sr. Santiago Medrano Olvera.** - A favor. **Concejal Ing. Juan de Dios Villamar Secaira.** - A favor. **Sr. Alcalde.** - A favor.

Por lo que el Concejo aprueba el tercer punto del orden del día por unanimidad de votos.

CUARTO: Autorización de los integrantes del Concejo Municipal, para que en la conformación de la Comisión de Límites Internos sea considerado como miembro de la misma la Procuraduría Síndica.

Por lo cual se procede a tomar la respectiva votación nominal.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (UJAN)**

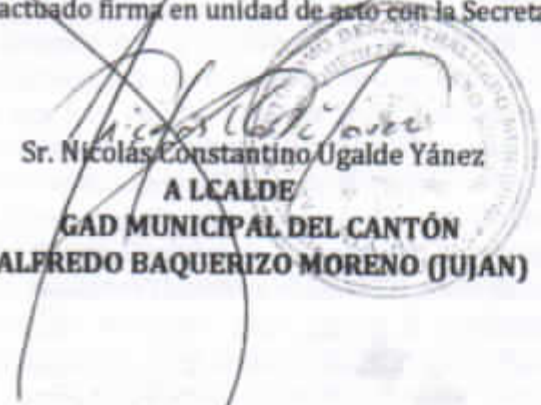
Porvenir, Fección, Honor y Bienestar

Concejal Sra. Francisca Quiñonez Alvarado.- A favor. Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.- A favor. Concejal Sr. Ernesto Magallanes Sandoya.- A favor. Concejal Sr. Santiago Medrano Olivera.- A favor. Concejal Ing. Juan de Dios Villamar Secaira.- A favor. Sr. Alcalde.- A favor.

Por lo que el Concejo aprueba el cuarto punto del orden del día por unanimidad de votos.

QUINTO: Clausura.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que al no existir otro punto que tratar, se da por clausurada la Sesión siendo las trece horas y veintidós minutos (13H22), y para constancia de lo actuado firma en unidad de acto con la Secretaria del Concejo quien certifica.-


Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez
A L CALDE
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
ALFREDO BAQUERIZO MORENO (UJAN)


Abg. Karen Judith García Zambrano
SECRETARIA DEL CONCEJO
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
ALFREDO BAQUERIZO MORENO (UJAN)